

virtud. Es, sin embargo, la virtud de la persona la única que es capaz de dictaminar en concreto qué se debe hacer aquí y ahora.

De este modo, Abbà consigue mostrar un panorama del obrar moral en que la virtud es un factor esencial, pues, sin ella, el hombre está completamente incapacitado tanto para conseguir la felicidad, como para elegir el bien y llevar así una vida verdaderamente buena y perfecta, plenamente humana.

Este panorama se completa con un breve esbozo acerca del origen de la virtud, con la necesidad de que se combinen la buena voluntad del hombre que actúa, una buena educación que le muestre la norma adecuada en el momento adecuado y cree en él hábitos previrtuosos correctos, y la docilidad a las normas morales y a las máximas virtuosas. Cuando esta combinación se da felizmente, pueden aparecer en el hombre las virtudes, que posibilitan la actuación propiamente humana. Por último, el A. añade algunas precisiones que permiten atisbar por dónde se puede desarrollar una visión del obrar sobrenatural en conexión con las virtudes, tal como las ha mostrado.

La obra cumple plenamente su cometido: a pesar de que el autor indica que se trata de un ensayo, es más que eso: muestra una visión del obrar humano que resulta plenamente integrada. Tal como afirma el prof. Rodríguez Luño en la presentación, la obra contiene «valiosas informaciones, fecundos estímulos y amplios horizontes» para nuevas líneas de investigación que profundicen en alguna de las cuestiones planteadas.

Ensombrece este magnífico panorama una edición prolífica en erratas, la mayor parte subsanables mediante corrección automática por ordenador. Con todo, hay que felicitar a la editorial por poner esta obra a disposición del público español.

A. PARDO

AA.VV., *Estudios sobre la encíclica «Centesimus annus»*, AEDOS-Unión Editorial, Madrid 1992, 733 pp., 17 x 24.

Un año y medio largo de trabajos, reuniones e intercambios de pareceres ha precedido la culminación de esta obra. Continuando la línea de sus respectivos «hermanos gemelos» (los correspondientes *Estudios sobre las anteriores encíclicas sociales de Juan Pablo II*), *Estudios sobre la encíclica «Centesimus annus»* es una obra colectiva, de marcado carácter interdiscipli-

nar, en la que han intervenido estudiosos de la doctrina social de la Iglesia, procedentes de muy diversos ámbitos profesionales: teólogos, economistas, juristas, filósofos, historiadores, etc.

El volumen —con un total de 733 páginas— recoge 27 colaboraciones, además del prólogo de Fernando Fernández —quien ha actuado como coordinador— y de la introducción de Mons. Manuel Ureña. Al término del libro, se reproduce el texto íntegro de la encíclica objeto de estudio y se facilitan resúmenes de las colaboraciones, así como un índice de materias.

Tratándose de estudios diversos, procuraremos referirnos a ellos a la par que recorramos los diversos capítulos de *Centesimus annus*, pues cada uno de estos trabajos hace referencia a algún aspecto abordado en uno u otro lugar de la encíclica. Sin embargo, este conjunto de estudios tiene un hilo conductor. El coordinador del trabajo, Fernando Fernández, lo explica así: «El presente volumen, al ser algo más que una simple aportación de estudios inconexos, está articulado según un determinado orden que puede brevemente bosquejarse así: unidad de fondo de la doctrina social de la Iglesia, tanto en la historia de los cien años desde la *Rerum novarum* a la *Centesimus annus*, como en la crónica de los años inmediatos a la publicación de esta última encíclica. Esa unidad de fondo es a su vez consecuencia de lo que constituye el centro de esa doctrina: la dignidad de la persona. De ahí, enseguida, surgen las consecuencias en los ámbitos más cercanos a la misma: la estructura familiar, el sentido del trabajo y la alienación. Otras consecuencias muy próximas se refieren a las esferas de la política, la economía, la empresa y el derecho» (p. 19).

La *Introducción* corre a cargo de Mons. Ureña. El autor deja sentado el fundamento de la unidad mencionada: la dignidad humana. Por el mismo hecho de que el Misterio Pascual redime a todo el hombre (en todas sus dimensiones), la índole social debe ser objeto de atención por parte de la enseñanza de la Iglesia. El interés del Magisterio es la atención al hombre mismo: «el desarrollo de la esencia del hombre es inseparable de su contacto con la comunidad» (p. 27). Otras tres indicaciones subyacen en el fondo de la encíclica: por un lado, el centro del hombre es Cristo. Por otro, emerge de la *Centesimus annus* toda una «filosofía de la acción», puesto que «hoy más que nunca la Iglesia es consciente de que su mensaje se hará creíble por el testimonio de las obras, antes que por la coherencia y lógica internas» (*Centesimus annus*, 57). Finalmente, «la dimensión social del hombre, al ser elevada por Dios a través de la gracia, hace que sus relaciones sociales se erijan en vehículo de presencia divina» (p. 31).

Como comentarios a los capítulos I (*Rasgos característicos de la «Rerum novarum»*) y II (*Hacia las «cosas nuevas» de hoy*) de la encíclica, está el trabajo de José Andrés-Gallego (*Recapitulación centenaria*): trátase de un análisis del andar histórico de los conceptos de «justicia» y «libertad», mostrando su mutuo acercamiento desde que a finales del siglo XIX el Papa León XIII escribiera las encíclicas *Libertas praestantissimum* y *Rerum novarum*. *Centesimus annus* es el culmen de la mencionada convergencia. Leonardo Polo (*La doctrina social de la Iglesia. Una presentación sinóptica*) señala que la misma *Centesimus annus* es una certera síntesis de toda la doctrina social de la Iglesia, precisamente porque gravita en torno a los fundamentos revelados de la antropología, sobre todo, en lo que respecta a la dimensión social del hombre.

Como comentario al capítulo III de la encíclica (*El año 1989*) Ricardo Yepes Stork (*La Revolución de 1989: causas y efectos*) ofrece una breve valoración de los hechos, factores, consecuencias y contexto en el que se produce la disolución del comunismo como sistema político real.

La mayor parte de los trabajos son un comentario al capítulo IV de *Centesimus annus* (*La propiedad privada y el destino universal de los bienes*): José Antonio Doral (*La escala de los bienes en la «Centesimus annus». El destino universal de los bienes*), Federico Rodríguez (*Propiedad privada y función social de la propiedad*) y José Gabaldón (*Sobre la función social de la propiedad. Doctrina social de la Iglesia y constitución*).

También el tema ecológico aparece en esta encíclica, incluso bajo la feliz expresión de «ecología humana». Se trata de una inquietud de la sociedad actual, pero que también debe ser tratada desde una perspectiva teológica. A todo ello se refieren los estudios de José Pérez Adán (*El pensamiento ecológico de Juan Pablo II*) y de Blanca Castilla y Cortázar (*La persona y su «estructura» familiar. Dimensiones paterna y materna de la doctrina social*): el hombre, creado a imagen de Dios Uno y Trino, es portador de una cierta «estructura» familiar. Este «modelo familiar» debe conformar no sólo el funcionamiento de cada persona y de cada familia, sino también el de todas las instituciones (empresas, escuelas, etc.) y, por ende, el de toda la sociedad. El estudio de la mencionada «estructura familiar» requiere, a su vez, una reflexión teológica, tanto de la feminidad como de la masculinidad, como modos de ser complementarios destinados a la apertura y donación mutuas.

Aquilino Polaino (*El concepto de alienación en la «Centesimus annus»*), descalifica —por irreal e ideológico— el concepto de alienación hasta ahora sostenido por los teóricos del marxismo. En su lugar, siguiendo a Juan Pa-

blo II, denuncia los modos de alienación más prácticos y más reales del mundo contemporáneo, cuyo denominador común consiste en una inversión entre fines y medios.

Entrando en aspectos más de *economía*, destacamos los estudios, en primer lugar, de Miguel A. Martínez-Echevarría (*Capitalismo y secularidad*): la doctrina social de la Iglesia es una verdadera antropología y, como tal, no puede desconocer la profunda raíz antropológica de la actividad económica. Un breve recorrido histórico es más que suficiente para hacer patentes las raíces antropológicas del *capitalismo en su acepción negativa*: hijo del espíritu racionalista, prescinde de la fe y se propone crear a través de la actividad económica un orden social de tinte secular, al modo del ideal iluminista. Sin embargo, la libertad económica —que es tan sólo un aspecto de la libertad humana— debe quedar «encuadrada en un sólido contexto jurídico que la ponga al servicio de la libertad humana integral y la considere como una particular dimensión de la misma, cuyo centro es ético y religioso» (*Centesimus annus*, 42).

Javier Irastorza (*«Rerum novarum», «Centesimus annus» y algo de economía*), por su parte, expone que de un siglo a esta parte ha cambiado mucho el mundo socio-económico y, por esto, algunos asuntos básicos afrontados por *Rerum novarum* (sindicatos, propiedad y orden económico) requieren ahora un tratamiento puesto al día: actualización de la función de los sindicatos, protección de la propiedad privada frente a la creciente fiscalización del sector público y cuestionamiento del excesivo intervencionismo del mismo (con aumento del riesgo de corrupción). Este triple replanteamiento exige un rearme ético basado en los valores cristianos.

Enrique M. Ureña (*La «Centesimus annus» y el futuro de la economía libre de mercado*), consciente de las frecuentes confusiones terminológicas, señala que, actualmente, el núcleo de la discusión ya no se halla a nivel de las opciones alternativas básicas de organización económica (o mercado libre, o planificación), sino en la naturaleza de las relaciones que deben establecerse entre la economía y los restantes sectores de la vida humana (familia, religión, estado, etc.). Hoy por hoy, la economía social de mercado alemana está en posesión de la concepción más íntegra y coherente al respecto.

Rafael Rubio de Urquía (*La encíclica «Centesimus annus», la ordenación de la acción humana y la dinámica global y económica*), con un extenso y complejo, pero, profundísimo estudio, aborda el análisis de la acción humana personal (como parte del proceso de la historia), descomponiéndola en sus diversas dimensiones. Entre éstas, algunas son asequibles al análisis

racional, en especial, la económica y, en definitiva, se trata de discernir cómo pueden influir sobre dichas dimensiones los juicios de *Centesimus annus* a efectos de ordenación de la acción humana. Además, la conjunción interactiva de la acción personal de los integrantes de la sociedad da lugar a la dinámica global social, económica e histórica, a la cual le son exigibles diversas propiedades de carácter general, ordenadoras de la sociedad, de las que se habla en la encíclica. De este análisis se deducen algunas implicaciones prácticas de los juicios sobre el «deber ser» que afectan a la acción del hombre, especialmente en lo concerniente a las formas de organización de la actividad económica.

Antonio Argandoña (*Capitalismo y economía de mercado en la «Centesimus annus»*), ante la petición de un juicio moral sobre el capitalismo, afirma que la solución reside en la triple distinción de niveles que afecta a todo sistema económico: niveles técnico-económico, institucional e ideológico-valorativo. Visto que el capitalismo adopta en lo técnico el sistema de economía de mercado (frente a lo cual, estrictamente hablando, no cabe un juicio moral directo), el segundo paso está en percibir que la calificación moral del sistema procede del nivel ideológico-valorativo. Así, por ejemplo, el nivel de solidaridad al que coopere una economía de mercado no depende tanto de su mayor o menor perfección desde el punto de vista técnico-económico, cuanto de la jerarquía de valores con la que actúen los agentes que concurren al mercado. Los valores de las personas, por lo demás, cristalizan en instituciones (leyes, organismos, etc.) y de ellas también depende el nivel de justicia al que vaya a cooperar el mercado, que, a fin de cuentas, no es más que un instrumento.

Federico Basáñez (*Una fundamentación antropológica de la economía de mercado desde la dimensión donal de la persona*) ofrece un trabajo, propio de la filosofía de la economía. El autor trata de mostrar el profundo contenido antropológico de la actividad económica, desde el momento en que el mismo hecho económico —por definición— no podría existir si no fuera por el carácter relacional, comunicativo y donal de la persona. Desde esta afirmación pasa a presentar la economía de mercado como marco institucional que facilita la vivencia de la sociabilidad humana. Probablemente, el autor es demasiado audaz al conferir casi automáticamente a la actividad de libre intercambio (organizada alrededor de la economía de mercado) una suerte de contenido ético propio, por el mero hecho de intercambiar. Sin embargo, la índole donal que se le pretendía atribuir a la actividad económica exige en el agente económico una *actitud voluntaria de donarse*: ni el mercado ni la actividad económica, *per se*, tienen un contenido ético-

moral, sino que es el hombre quien confiere dicho contenido mediante su actuar libre.

En relación al *mundo de la empresa*, José Tomás Raga (*Función social y comportamiento del empresario en una economía regulada*) defiende que el empresario contrae una responsabilidad social. Pero el ejercicio de cualquier responsabilidad exige un marco de libertad. Las economías reguladas estrechan dicho marco y, en consecuencia, perjudican e incluso ahogan el sentido de responsabilidad con que deben actuar los empresarios. A la postre, tales economías terminan por desplazar trágicamente la figura del empresario.

Santiago García Echevarría (*Exigencias al directivo empresarial. Valores sobre los que se sustenta su actuación ética y económica en la «Centesimus annus»*) muestra la confluencia y convergencia entre los valores que según la doctrina social de la Iglesia deben ser respetados y las exigencias a las cuales no puede renunciar la empresa si no quiere, como tal, poner en entredicho su éxito.

Domènec Melé (*Orientaciones éticas para la empresa*), con un aire muy práctico, señala varios criterios morales concretos (contenidos en la misma encíclica), cuya aplicación es capaz de orientar el quehacer empresarial no sólo al logro de su fin inmediato (la rentabilidad), sino también hacia la cooperación al bien común, contribuyendo así al desarrollo humano integral. En último término, es de desear que en las empresas se desarrolle una determinada cultura empresarial que favorezca el crecimiento de las virtudes a través del trabajo.

Finalmente, de gran importancia para el Derecho del Trabajo, es la cuestión sindical: Fernando Guerrero y J. Antonio Sagardoy (*El sindicalismo en la doctrina social de la Iglesia*) abordan un tema que ya fue tratado en *Rerum novarum* y, recientemente, Juan Pablo II lo ha tocado en *Laborem exercens* y en *Centesimus annus*.

Pasamos al capítulo V de *Centesimus annus* (*Estado y cultura*). Dalmao Negro (*¿Por qué no la teología política?*), bajo este «atrevido» título, pone sobre el tapete dos cuestiones importantes. Por un lado, la verdad tiene implicaciones políticas y, de hecho, la doctrina social de la Iglesia proporciona orientaciones morales para que los hombres desarrollen la dimensión política de su conducta conforme a su propio bien. De otro lado, en cuanto los cristianos maduren esta faceta de sus vidas, se conseguirá que la dimensión religiosa no quede recluida al ámbito de lo privado, consecuencia del efecto-expulsión que ha obrado el moralismo secularista de las ideologías.

Desde esa fecha, los especialistas se han beneficiado de un instrumento de trabajo imprescindible para su tarea. Con este nuevo volumen, la documentación se amplía hasta el año 1991. Y basta comparar los dos gruesos libros para percatarse cómo los últimos del Diálogo interconfesional han producido tantas páginas como fueron necesarias para los dos primeras décadas que abarcaba el primer volumen (1964-1984). De aquí la sentida necesidad de esta nueva publicación con la que se enriquece la teología española, que desde hace ya un tiempo está prestando cada vez más atención a la dimensión ecuménica en su docencia y quehacer investigador.

Este segundo volumen, como es lógico, sigue fundamentalmente la pauta marcada por el primero. Incorpora los documentos de diálogo de la Iglesia Católica con las demás Iglesias y comunidades cristianas. (El editor anuncia la aparición posterior de un volumen dedicado a los diálogos interconfesionales de las Iglesias cristianas entre sí, p. XLIX). También en este volumen 2 se ha seguido el criterio de colocar por orden alfabético los distintos foros de diálogo de la Iglesia Católica con otras confesiones cristianas. «Obsérvese además que en este vol. 2 las Iglesias ortodoxas no son divididas, como en el vol. 1, en Ortodoxia *calcedonense* y Ortodoxia *precalcedonense*. Teniendo en cuenta los acuerdos cristológicos entre estas últimas iglesias y la Ortodoxia bizantina, así como entre ellas y las Iglesias occidentales, particularmente con la Iglesia Católica, y acordes con la tradición, se denomina a las Iglesias de la Ortodoxia precalcedonense como *Iglesias orientales antiguas* (pudiendo este último adjetivo preceder la denominación de Iglesias orientales). Con esta salvedad han sido incluidas en el marco del diálogo de la Iglesia Católica con las Iglesias ortodoxas, distinguiéndolas de las Iglesias ortodoxas de tradición calcedonense o bizantina» (p. XLIX). Los diálogos recogidos son los de la Iglesia Católica con: Comunión Anglicana; Alianza Bautista Mundial; Consejo Ecuménico de las Iglesias; Federación Luterana Mundial; Consejo Metodista Mundial; Iglesia Ortodoxa (Bizantina); Iglesias orientales (antiguas); Iglesia Copta ortodoxa; Iglesia Malankar siria ortodoxa; Iglesia Armenia ortodoxa; Pentecostalismo (Iglesias pentecostales clásicas); Alianza Reformada Mundial; y con diferentes Iglesias evangélicas o *Evangelical Churches*.

Se trata de un *Enchiridion* que, fiel a su naturaleza, tiene como finalidad la fácil consulta de los textos deseados. A ello colaboran los numerosos índices, de los que ya constaba el vol. 1, pero que ahora se ven enriquecidos en el vol. 2: de referencias bíblicas; de materias (ahora simplificada la remisión a los números internos del *Enchiridion*); y los nuevos índices de autores, onomástico y de fuentes.

El estudio de Enrique Colom (*Trabajo humano y dimensiones de la persona*), en parte, guarda un paralelismo con el de Jesús de Garay. La persona humana puede ser considerada a modo de «sistema complejo», con cuatro dimensiones básicas: corporal, social, personal y teológica. De la adecuada armonización entre todas ellas depende el correcto desenvolvimiento de los hombres, cuyo dinamismo debe ser guiado —en última instancia— por la dimensión teológica.

Finalmente, José Luis Illanes (*Verdad del hombre y cuestión social*) muestra que la afirmación del ser humano constituye el paradigma de la entera doctrina social de la Iglesia y es el hilo conductor de la *Centesimus annus*. A la luz de esta convicción de fondo, se analizan tanto el fracaso del socialismo real (causado por una deficiencia antropológica) como las exigencias morales (humanas) básicas que deben orientar la ordenación político-económica de la sociedad.

En fin, nos encontramos ante un trabajo importante de doctrina social de la Iglesia, cuya lectura —por lo menos, seleccionando el campo específico que al estudioso le preocupe más de cerca— es altamente aconsejable por el rigor y la interdisciplinariedad metodológicas que caracteriza a AEDOS desde su nacimiento y a los trabajos que ha publicado con el concurso de voces autorizadas.

A. CAROL I HOSTENCH

Adolfo GONZÁLEZ MONTES (ed.), *Enchiridion oecumenicum*. Vol. 2: Relaciones de los Diálogos Interconfesionales de la Iglesia Católica y otras Iglesias Cristianas y Declaraciones de sus Autoridades 1975/84-1991. Con Anexos de Diálogos locales y Documentación complementaria del Diálogo Teológico Interconfesional, «Bibliotheca Oecumenica Salmanticensis» vol. 19, Centro de Estudios Orientales y Ecuménicos «Juan XXIII», Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca 1993, LXI + 890 pp., 17 x 24,7.

«Es evidente que el diálogo teológico ecuménico requiere la máxima divulgación y que de hecho sea conocido por teólogos y responsables de las iglesias. Hoy no es posible enseñar teología si se silencia la dimensión ecuménica de esta práctica necesaria para la vida espiritual de la Iglesia». Con estas palabras presenta el editor, teólogo bien conocido en nuestro país, el segundo volumen de la recopilación de textos ecuménicos que iniciara en 1986 con el volumen primero.